

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #20-2025

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día lunes diecisiete del mes de noviembre de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con cinco minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Denis Castro Álvarez
Carlos Dionisio Vega Ajoy
Isaías Méndez Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS:

Ciriaco Cruz Álvarez

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loria Villalobos, Donald Rodríguez Porras, Yendri Tatiana Sandoval Arias y Griselda María Gutiérrez Ruiz

AUSENTES JUSTIFICADOS: Gloria María Araya Castro.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la señora Marjorie Rojas Ruiz, Vecina de Bagaces, para tratar solicitud de autorización para ser aceptado como donación un camino de 2.361 metros cuadrados, ubicado en Alajuela, cantón de Guatuso, distrito de San Rafael, 600 metros al este del centro cívico y Oficio N° UTGVM -748-102025 suscrito por el Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. (Tania Gonzalez y Marcos Rojas).

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la señora Marjorie Rojas Ruiz, Vecina de Bagaces, para tratar solicitud de autorización para ser aceptado como donación un camino de 2.361 metros cuadrados, ubicado en Alajuela, cantón de Guatuso, distrito de San Rafael, 600 metros al este del centro cívico y Oficio N° UTGVM -748-102025 suscrito por el Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. (Tania Gonzalez y Marcos Rojas).

Manifiesta que don Marco Rojas va fungir como apoderado de la señora Marjorie Rojas Ruiz, que nos presenta un poder especial para hacernos la exposición del tema.

ACUERDO 2.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta seguidamente, entonces le vamos a dar la palabra al señor, don este Marcos, Marco Antonio Rojas Ruiz.

Bueno, mi nombre es Marco Rojas, primero agradecerles ahí la atención y muy agradecido porque más bien sacaron un ratito para una reunión extraordinaria y de verdad que uno agradece eso y disculpas también porque ahí los he estado molestando con documentos, pero pues bueno, son gestiones, verdad, me acompaño de la compañera Maricela Alfaro, que probablemente todos ustedes la conocen, verdad.

Eh voy a comenzar primero mencionando en el que en primera instancia estaba un poquito preocupado por el tema de que no diera respuesta esta gestión la venimos haciendo desde junio, ustedes la conocieron el 8 de Julio y a la fecha no ha habido respuesta yo más bien insistió, pero el mayor de los respetos y uno entiende que hay otras funciones y demás, entonces quería hacerles esa aclaración para que no sientan que es presión sino un poquito de seguimiento, verdad? Y por otro lado, la semana pasada el ingeniero Daniel vi que mandó el informe, yo pensé, eh, asumí que ustedes lo iban a ver la semana pasada y que me iban a mandar una respuesta, la cual no fue así y dado que no fue de esa forma, yo tenía planeado venir a las gracias, verdad? Pero dado que no fue esa forma voy a aprovechar la reunión para hacer algunos comentarios, en estas, en estas situaciones de donaciones de terrenos para calles públicas hay muchos fantasmas y yo los entiendo nosotros como ciudadanos de un cantón nos hablan de donación de calle lo primero que vamos a pensar es en casas de bien social, vamos a pensar en personas que vienen de San José tal vez no con la misma idiosincrasia, la misma educación, que los vecinos de nosotros y eso nos asusta, vamos a pensar en problemas de basura, problemas de agua, de basura, etc, eso uno lo entiende pero si quiero mencionar primero que mi persona y mi hermana en este caso que represento no nos dedicamos a este tipo de proyectos de infraestructura, de casas de bien social, a desarrollar proyectos totalmente retirados, mi hermana es funcionaria del Minae y mi persona, yo soy agricultor, me dedico a la producción de granos, sobre todo arroz y frijoles, entonces en esto quería comentarles, verdad, no me dedico, no me dedico eso, a veces este esto se presta para tergiversar hablamos de una calle y a veces decimos bueno, hay 5 proyectos en la muni porque es decir, porque a este no, es importante aclarar que hay diferentes formas de aceptación de calle, yo leí el informe muchas veces del ingeniero y el hacía mención inclusive en las recomendaciones de que vaya al INVU, hacía otras menciones de otros artículos y si es importante yo aclarar que yo en mi solicitud en ningún momento hablé de que quiero hacer un plan de bien social, que quiero hacer un proyecto, ustedes pueden decir sí pero si vemos la calle lo puede hacer, la verdad es que no les puedo decir que no, porque la posibilidad queda, nada más que eso lo como en sí, como dirían los abogados es presunción, verdad? Estar asumiendo algo, estar pensando en algo que de momento no es lo mío o sea, yo no me dedico a eso, hay varias formas y yo estuve hablando con el ingeniero Daniel de hecho, que me facilitó un documento, un documento don Daniel que es el protocolo para la declaración de calles Públicas de la red vial cantonal de Costa Rica, yo lo estuve analizando y hay varias, hay 5 formas, este protocolo habla de 5 formas para poder aceptar una calle, una es de proyectos urbanísticos, que no es el caso mío, mi documento en ningún momento habló de eso.

La otra es el artículo 15 16 20 21, el 53 LPU no quepo, no alcanzo, no cumplo con eso, la otra es el artículo 32 y 33 de la Ley General de Caminos Públicos y el artículo 7 de construcciones, no alcanzo ahí, o aunque quisiera, la otra es la mutación de destino, que es el artículo 69 de planificación urbana y el artículo 71 municipal tampoco. ¿Cuál es mi punto y por el cual yo estoy acudiendo? El punto mío es la declaración de interés público nosotros queremos hacer una donación de un terreno como ustedes lo vieron en la nota de no menos de 400 m². para la Cruz Roja Costarricense, esto aplica en el artículo 53 y el artículo 66 de la planificación urbana, es importante mencionar que para estos efectos la municipalidad tiene la potestad y la administración de la toma

de esas decisiones, en este caso, por la magnitud del tamaño, que es algo relativamente pequeño porque es algo relativamente pequeño, no debería de ir al INVU, sino que ustedes tienen la potestad, en este caso es importante mencionarles que es una calle que no solamente es que yo cumpla con el artículo 53, ahí vienen otras menciones y ahí el ingeniero nos puede ayudar, o sea, que con qué tengo que cumplir yo un ancho de calle? Si la ley habla de 14 M, si yo la tengo en 10, obviamente no clasifico, habla de un alcantarillado si yo no tengo alcantarilla, no clasifico, habla de vamos a ver de una, de entregarse en condiciones que indica la actual ley, o sea, con lastre en terrenos urbanos y de pavimento en terrenos, se me fue el término rurales, sí, lo dije al revés, rurales en lastre y de pavimento en urbano, como bien lo saben, el terreno por la dirección está en un lugar rural, el cual no necesita pavimento según la ley. Entonces nosotros ya hicimos una inversión, yo hubiera esperado que el informe fuera diciéndome que me hizo falta, que no cumplo con el ancho o que le hace falta lastre o que el ancho no cumple, pero eh, creo que si cumplimos con eso y estamos también en total apertura de que si hay que hacer alguna mejora a la a la infraestructura, lo estaríamos haciendo. Creo que ese es el comentario general, lo que les quiero dar a entender es que sin comprometer, sin comprometerlos a ustedes como concejo, si hay viabilidad legal en este caso, no sé en los demás casos, porque yo sé que todas las municipalidades tienen montones de casos, pero no podemos asumir que todos son iguales, pero dentro de lo más importante aquí sería que ustedes consideraran y eso ya es algo de cada quien del concejo, consideraran ver esto como algo de bien social, el término correcto es que tenga una declaratoria de interés para la comunidad, por eso me hago acompañar de la compañera Maricela, a la cual le cedo el micrófono para para que nos haga por su comentario.

La señora Maricela Alfaro, describe bueno buenas tardes, cuando don Marcos se acerca a mi oficina verdad a darnos la posibilidad de hacernos esa donación, pues yo muy feliz, yo le decía a don Marcos y les enseñé el edificio que también está abierto a que cualquiera nos vaya a visitar, claramente nosotros ahorita lo que es local no tenemos para dónde crecer ya todo está en construcción y no tenemos a donde más, entonces, cuando él me da la opción de la donación, en lo primero que yo pienso es un tema de bodega para atención post hospitalaria, por ejemplo, en este caso que somos número uno en inundaciones yo no puedo tener equipo porque no tengo donde guardarlo, digamos lanchas, lanchas con motores, ahorita hicimos una inversión de una balsa, este inflable que la tuvimos que subir en el segundo piso y es un mundo para poderla bajar entonces contando con un lugar así, nosotros podríamos construir y hacer un tipo de bodega donde podamos tener todo ese equipo de primera intervención de que no dependamos de Ciudad Quesada o Fortuna que son los comités más cercanos para podernos trasladar el equipo de primera intervención que bueno, el jefe de operaciones siempre está muy anuente en colaborarnos, pero la última vez nos pasó a que en Monterrey no había paso, entonces llegó todo el equipo de rescate y de ahí no pudo pasar entonces si existiera la posibilidad de verdad, sabiendo de que no es un lote de que se va a quedar ahí, el fin de nosotros es crear este como un tipo de bodegón para poder tener todo ese equipo de intervención lanchas, las balsas, todo el equipo de rescate acuático, chalecos, cascos, todas esas cosas poderlas tener ahí y que está en un lugar de que no se inunda, que el comité donde nosotros estábamos ya pasamos la experiencia de que si nos inundamos y casi nos tuvieron que rescatar a nosotros, verdad porque el agua entró bastante alta, entonces ahí al no inundarse sería un punto de salida muy bueno para lo que le llamamos atención pre hospitalaria, que es todo ese equipo.

La idea de nosotros es poder seguir creciendo y no solamente tener equipo este de rescate acuático, sino también de rescate vehicular que últimamente hemos visto en que cada vez, este va aumentando el tipo de accidentes antes usted escuchaba la sirena, tal vez muy poco, ahora por día se pueden estar sacando 2 este casos rojos y casi todos son accidentes de tránsito y cada día va aumentando más, o sea de que ya se necesitan más equipos para poder este personas prensadas también sabemos de que no tenemos bomberos aquí cerca, bueno gracias a Dios ahorita ya van a venir, que eso va a ser de un gran este apoyo para nosotros con diferentes este incidentes, pero igual poder nosotros resolver por nosotros mismos, tener todo ese equipo de que lo tenemos a la mano, o sea que la intervención va a ser inmediata, no un tiempo de respuesta digamos por cercanía de Fortuna acá estamos hablando de 40 minutos rápido que ya en ocasiones pasadas don Carlos nos tuvo que ayudar con el tema de logística para poder trasladar balsas inflables que nos prestaban desde Fortuna hasta acá, entonces la idea de nosotros es no depender de eso, es tener todo lo que nosotros a la mano, pero lamentablemente ahorita no tenemos donde o sea el tema de lanchas, nosotros no podemos tener una lancha, al menos de un tema de emergencias el jefe de operaciones lo que hace, es que nos trae la lancha y nos parquea al frente del Comité a

esperar, verdad si la necesitamos si no la necesitamos, pues las regresan y a veces por espacios están ya sea en fortuna o hasta en Pital las tienen por el tema de los espacios. Entonces el tiempo de respuesta para nosotros es este un poco lento, yo le decía Don Marcos, tal vez es porque yo soy de aquí, entonces mi preocupación siempre es tener una muy buena atención pre hospitalaria, porque hoy yo puedo decir es alguien que yo no conozco, pero puede que mañana, pasado puede ser hasta yo mismo que necesite un recurso o un familiar.

Yo le decía a don Marcos de que tal vez mucha gente no lo sepa, le voy a robar el espacio para decirlo, pero estamos en un proceso de crecimiento para la atención hospitalaria, nosotros hemos comprado 2 ambulancias, techo alto para mejor comodidad, este equipos especializados desde cuellos que se pierden en cada accidente de tránsito, tener un DEA que nos costó casi 2000000 de colones, pero con una vida que nosotros nos salve, para mí está, más que pago, verdad, entonces poder adquirir eso para poder ir creciendo la atención pre hospitalaria para mí es este di primordial. Cuando él me dijo eso, yo le digo diay sería súper genial y a la mano de Dios, no sé si tal vez alguno tiene alguna duda o quisiera saber algo más. Sino de mi parte ahí sería.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta muchísimas gracias le damos la palabra al señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, expresa buenas tardes, honorable concejo municipal, don Daniel también ha Maricela de la Cruz Roja y a don Marco Antonio, bienvenidos a la municipalidad de Guatuso. También un saludo cordial a las personas que nos siguen a través de la plataforma de Facebook de la municipalidad de Guatuso. Quería hacer una consulta, este creo que es esto un espacio de diálogo nos permiten aclarar muchas dudas, lo cual es sumamente importante a veces cuando nos llega una solicitud, eh nos asaltan dudas, y solamente preguntando consultándoles directamente a ustedes, creo que en algún momento también habíamos coordinado una reunión que no se concretó y este claramente he conocido y eso es lo que quiero más bien hacer, mi intervención va en esta línea. Esta ministración está trabajando en la actualización de la red vial cantonal de los recursos de la Ley, 8114 que recibe la municipalidad, eso se basa en los códigos que están asignados por planificación sectorial del MOPT, entonces, para nosotros es importante que los procedimientos o la recomendación técnica que emita la unidad técnica al Concejo Municipal siempre vaya enfocada en que estos procesos culminen con un código de camino. ¿Que quiere decir eso? Primero es garantizar de que los procedimientos estén acorde a los protocolos del MOPT o de planificación sectorial y que posteriormente el Consejo municipal no solamente reciba un camino, sino que nos garanticemos de que cuando se otorgue el recurso de la ley 8114, vamos a tener los recursos necesarios para atender la red vial cantonal porque en este momento estamos enfrentando muchos problemas con caminos que en su momento concejos municipales, no ustedes, concejos municipales anteriores recibieron y resulta que hoy no tienen un código asignado por planificación sectorial y si y tenemos un problema bastante complejo, porque para la comunidad el camino fue aceptado por el Concejo, incluso tienen hasta las sesiones donde pueden fueron aceptados, pero hoy, si nosotros disponemos recursos para ir a intervenirlo, estamos en un problema porque eso no está codificado. Entonces ese es el centro, digamos, de todo este análisis, entiendo perfectamente que el proyecto es loable y que tiene la intención clara de venir a darle a una institución que, por cierto, cumple con un rol protagónico darle un espacio que permita ampliar su infraestructura, eso lo tengo claro, tal vez como para nosotros acá cuando vemos este croquis a dónde ubicaríamos acá la propiedad don Marcos?

El señor Marco Rojas, contesta eso, eso yo le daría total libertad a la compañera para que ya escoja la mejor posición.

El señor Alcalde Municipal, Ok, entonces estamos hablando de que en ese trayecto donde se marca la calle, en cualquier área, acá podría seleccionar la Cruz Roja, el terreno que ustedes le donarían, en este momento así está diseñada la propuesta?

El señor Marco Rojas, responde sí, señor y la propuesta aula de un terreno, no menos de 400 m, ahí hasta le pusimos el límite porque después le voy a salir con 100 yo, verdad?

El señor Alcalde Municipal, ¿La finca total, de cuántos? ¿De cuántos metros cuadrados hablamos?

El señor Marco Rojas, indica buena pregunta, es importante decir que no es a ambos lados, es solo a un lado.

El señor Alcalde Municipal, pregunta lo ubicamos acá, al lado derecho, o al lado izquierdo?

El señor Marco Rojas, contesta al lado derecho.

El señor Alcalde Municipal, reitera al lado derecho.

El señor Marco Rojas, dice sí, señor.

El señor Alcalde Municipal, Ok y lo otro sería el límite con la otra propiedad.

El señor Marco Rojas, sí, del vecino por decirlo así.

El señor Alcalde Municipal, ok son duda, no sé si don Daniel eso lo tenía claro como parte del análisis, por lo menos a mí si me quedaban esas dudas.

El señor Marco Rojas, pregunta puedo hacer una pequeña intervención.

El señor Alcalde Municipal, dice sí, correcto.

El señor Marco Rojas, agrega es referente a lo que usted dijo antes y eso ahora que he estado detrás de esto he hecho la tarea y averiguado y eso que usted menciona, me lo topé en montones de municipalidades y de documentación, de hecho que el ingeniero también me lo, lo mencionó en el documento, o sea, eso no es que usted diga sí lo acepto y ya mañana es vía pública, eso lleva un trámite, de hecho que tengo que tenemos que hacer la la donación y después de la donación a nivel de a nivel de escritura, y no termina ahí, tiene que pasar a que el MOPT en este caso, le dé un número de calle, por decirlo así, ahí es donde culmina y esto no estamos hablando de un mes ni 2 meses eso lleva buen tiempo y eso lo tengo claro y si esto lo hacemos, si Dios lo permite, ustedes lo viera bien esto sí lo haríamos de la forma correcta, no lo dejaríamos a mitad del proceso.

El señor Alcalde Municipal, sí, Don Marcos bueno, este agradezco su intervención y su apelación nosotros hemos este también procurado sumar a este análisis al Departamento de Catastro, por eso es que, de ahí el tema, digamos de que dispone de 400 M verdad fuera el terreno que usted tiene la intención de donar, si catastro nos va a preguntar a nosotros también, bueno y cuál es la intención del resto verdad de la finca este eso para uno poder justificarlo como ustedes y lo indican bien. ¿Qué es lo que pasa? Y no es que aquí el tema de la presunción es que usted digamos sobre esta finca tiene propiedad frente a calle pública.

El señor Marco Rojas, responde sí señor.

El señor Alcalde Municipal, verdad, entonces nosotros pudiéramos hacer la pregunta. ¿Igual con todo el respeto posible, si la intención es donarle a la Cruz Roja, podríamos pensar en que ustedes podrían hacer la donación frente a calle pública?

El señor Marco Rojas, manifiesta eh le comento buena pregunta, la propiedad tiene más o menos, creo que 128 de fondo y esta propiedad tiene 50, 50 de frente. ¿Por qué esta situación? Bueno, les aclaro, esta es una propiedad de, somos cuatro y la adquirimos por algo que tal vez no viene al caso mencionar, pero la tuvimos que adquirir, entonces nosotros sencillo, la dividimos entre cuatro di pero imagínate nos queda un frente de 12.5 x 128 no es viable, ni siquiera a nivel de catastro, nos lo van a permitir. ¿Que pensamos nosotros, hacemos la calle y la dividimos en cuatro porque somos cuatro personas los dueños y ahí damos la opción a que la Cruz Roja escoja el espacio, entonces usted me puede decir, ah, pero la Cruz Roja voy a escoger el frente, no importa, escoja el frente, pero ya las otras propiedades si las podemos escriturar?

El señor Alcalde Municipal, perfecto no sería ese mi tema, porque sí sé, digamos que a nivel de catastro siempre se hace la salvedad que después de la segregación número 6, si entramos en un tema digamos ya de fraccionamiento, entonces yo creo que son mis dudas y le cedo la palabra al ingeniero Daniel, que fue el que emitió el informe, también con relación a la solicitud de doña Marjorie, que hoy este como bien se indicó al inicio quien actúa en representación es don Marco Antonio.

El Ing. Daniel Gómez Araya, coordinador de la Unidad Técnica, expresa buenas tardes miembros del Concejo, don Carlos y don Marcos y Maricela y bueno personas que nos siguen desde las redes sociales. Bueno, agradecerles primero la oportunidad por, que nos brindan por estar aquí y una breve explicación. Desde la parte de la unidad técnica espero que sea de mucho provecho y este y que en base a esto ustedes puedan tomar la decisión porque como ya Don Marcos lo ha leído y muchos lo hemos entendido es una decisión propiamente del concejo, tomar o recibir el terreno o no, eh para aclarar, tal vez don Carlos la pregunta que me hizo tal vez no consideré la posición de lote porque realmente bueno, primero no estaba indicada y me enfoqué junto con el inspector a ver lo que era hacer inventario físico de lo que existía en el camino y pues hacerle la recomendación. Sí, le expliqué algo a Don Marcos y quiero que quede claro concejo y que quede claro a la población que nos sigue porque solicitudes de ese tipo ha llegado en varias ocasiones desde que yo llegué aquí creo que no se ha podido todavía culminar con un proceso ante planificación sectorial porque han habido muchas dudas y muchas propuestas de caminos que realmente pues no cumplen de una u otra forma con lo que la normativa dice, entonces he tratado yo responsable y de informarme bastante bien. Yo estoy aquí de mayo de 2023 en este puesto y he tratado desde que entré a esta municipalidad de tener un acercamiento con planificación sectorial para poder determinar claramente los procedimientos, si queda una cosa clara y tengo que explicarles que hay un correo que me enviaron de planificación sectorial hace un tiempo atrás, en el 2024, donde me indicaban que los procesos de incluir caminos públicos a la red vial cantonal estaban paralizados por un tema de decreto que se había presentado en abril de 2023 donde el MOPT dictó varios, varios criterios y había recibido unos recursos por varias municipalidades y eso generó que planificación sectorial tuviera unos se me va la palabra ahorita, pero bueno ellos no podían tramitar ninguna solicitud, estaba el tema de recibir el camino público, estaba en el MOPT detenido y hasta hace un mes o menos creo que ya pudieron liberar el tema y ya fue cuando nos aceptaron la invitación o la solicitud de participar en una charla con ellos y el miércoles pasados, estuvimos reunidos con planificación sectorial para hablar el temas sobre los caminos públicos e incluso lo podemos terminar y tenemos el próximo miércoles nuevamente que ir y la idea es que el abogado de nosotros, Kevi Barboza nos pueda acompañar, tal vez Don Carlos también puede acompañarnos para pues terminar esta charla y poder entender claramente qué es lo que pasa cuando se recibe un camino público y no cumple con lo que la normativa dice. Entonces bueno, tengo aquí algunos documentos, bueno, primeramente, es, esta presentación donde se hace una explicación actualmente porque han habido procesos de actualización de normas y leyes, esta presentación me permito, bueno le pedí permiso a la muchacha de planificación para tomarla prestada, para explicarles hoy más o menos el proceso para recibir caminos públicos.

Entonces, resulta que Lineamientos para la actualización de caminos de la red vial cantonal y la división que perdón, la división que tenemos hoy, voy a ir cuando pasando rápido porque tal vez hay tema que no es de interés, esto es importante es el cronograma o los cambios que han habido con respecto al tema de caminos públicos, en el 2008 hubo un decreto, el 34624, en el 2017 el 40137, en el 2022 estuvo esta publicación la 2342022, en el 2023 hubo unas modificaciones a la Ley de caminos públicos en la 5060 y el artículo 2 de la Ley 9329 y en el 2023 salió este decreto 44263 que fue objeto de algunas apelaciones por parte de algunas municipalidades y por lo que tenían las restricciones para recibir para los públicos. Y bueno, ya actualmente este otro documento DM 224, pero me voy a enfocar en este, en el 44263 y les voy a presentar las divisiones de los caminos que actualmente rigen para el MOPT que son estas definiciones ya nos tenemos que olvidar de los caminos públicos, de hecho, de caminos públicos en desuso, caminos públicos de gozo y estos son las 3 categorías que el MOPT nos dice hoy en día que tenemos para hacer la división, están las calles locales, caminos vecinales y los caminos no clasificados.

Las calles locales, es este tipo de calles, cuadrantes lo que tenemos ahorita cuadrante San Rafael, cuadrante de Betania, cuadrante de La Florida son los cuadrantes de las comunidades y ante la solicitud de Don Marcos y

Doña Marjorie, bueno este es un tema de derecho de vía y está el tema del reglamento de fraccionamiento & construcciones, este nuevo documento que estamos viendo, algunos artículos dice mantenimiento y conservación de los recursos de la ley 8114 y de la 9329 y algunas Municipalidades que tienen recursos libres para intervenir ese no es el caso nosotros, bueno Carlos también nos podrá explicar un poquito eso, pero ya estaba unidad técnica de Guatuso de los únicos recursos que podemos trabajar son de la 8114 y la 9329, esto que sigue las calles locales que ahorita no interesa, nos interesan estos caminos vecinales son ese tipo de caminos, si ustedes lo ven allá están los cuadrantes y tenemos caminos que ya nos comunican con otras comunidades, entonces para poder recibir un camino de estos, que este es el caso, digamos con la explicación que usted dio anteriormente nos enfocamos en este tipo de caminos tenemos que cumplir con un derecho de vía 14 m que efectivamente el camino de ustedes lo cumplen, tenemos que cumplir con al menos 3 de los siguientes criterios que les voy a leer, al menos 3 de esos criterios se tiene que cumplir para que el MOPT le pueda asignar un código.

Aquí hay un tema, el Concejo puede recibir el camino y hacerlo público, pero quedaría no vecinal, sino, no clasificado para que quede un camino vecinal tiene que asignársele un código por parte de planificación sectorial, entonces todo esto, bueno, esa información de bastante sí está de hecho estos criterios, si están hace mucho tiempo, se los voy a ir leyendo y ustedes me dicen si digamos este camino que están presentando don Marcos y doña Marjorie cumple con al menos 3.

- i. Posibilita el acceso a centros de población rural que cuenten con al menos tres de los siguientes servicios o infraestructura física en operación: centro educativo de primaria o secundaria, plaza de deportes, salón comunal, centros religiosos, servicio de electricidad, servicio de transporte de pasajeros, puesto de salud, telefonía.
- ii. Cuentan con una infraestructura de drenaje adecuada (cunetas, alcantarillado primario) o puentes.
- iii. La población promedio que tributa al camino debe ser mayor de 50 habitantes por kilómetro de extensión del camino, o existen al menos un promedio de 10 casas visibles habitadas por kilómetro de extensión de la vía.
- iv. El camino debe ser la principal vía de comunicación para el transporte de cosechas y productos del área que tributa al camino. Al menos el 50% de esa área estará dedicada activamente a la producción agropecuaria (ganadería intensiva y cultivos) u otras actividades.
- v. El tránsito promedio diario debe ser mayor de 30 vehículos.
- vi. El camino debe ser la vía principal de acceso a la zona, cuenca o región que necesita ser comunicada (concepto de red).
- vii. La existencia de asociaciones de desarrollo integral o asociaciones de desarrollo específicas en la zona de influencia del camino.
- viii. Dan acceso a sitios calificados de interés turístico (accesos principales a playas y volcanes).
- ix. Sirven como rutas alternas a rutas nacionales de reconocida importancia.
- x. Dan acceso a reservas de recursos naturales, reservas indígenas o a proyectos de asentamientos campesinos impulsados por el Gobierno de la República o la municipalidad.
- xi. Dan acceso a centros de acopio importantes.
- xii. Son rutas importantes para la seguridad o el interés nacional, como atracaderos, torres de transmisión u observatorios.
- xiii. Son caminos que se ubican en centros de población no declarados cuadrantes urbanos.
- xiv. Poseen valores del índice de Viabilidad Técnico Social mayor o igual a 30.

Entonces para que planificación sectorial nos permita a nosotros tramitar, incluir un camino a la red vial cantonal debe cumplir con al menos 3 de estos criterios. Esto lo podemos encontrar en el decreto 44263, esta es la publicación de la gaceta.

El señor Marco Rojas, pregunta de que año perdón?

El Ing. Daniel Gómez Araya, dice San José miércoles 10 de enero del 2024. Aquí está lo de los caminos vecinales, artículo 14, lo mismo que yo les leí, aquí están, son los 3 criterios que se deben de cumplir, igual, bueno aquí yo los imprimí si quieren revisarlos, pero igual para, como les digo, para poder que planificación

sectorial le asigne un código tiene que cumplir con 3, al menos 3 de estos criterios, aparte de toda la parte técnica, el derecho de vida, que tenga superficie de una estructura de pavimento conformada, que tenga las cunetas, que tenga manejo de las aguas y todo lo demás, por ese lado, quería aclararles un poquito eso.

Y están todos los documentos que hablan, bueno el protocolo que le había pasado a don Marcos, eh, me traje también aquí bueno está el reglamento ilustrado de fraccionamientos de urbanizaciones con todo el tema que tiene que ver con el caso de fraccionamientos y todo lo demás.

El criterio que yo di en el documento lo hago basado en tipo de calle que Don Marcos y doña Marjorie presentan es digamos, es una callecita que no tiene salida no comunica con otro, otra comunidad no es una ruta alterna de rutas nacionales y bueno, algunos de los criterios que estaban ahí, yo entiendo la preocupación de don Marcos en el tema de que de que piensan o digamos que se le dio una visión de que era un tipo de proyecto urbanístico, sin embargo, digamos, el INVU es el que regula el tema de los nuevos fraccionamientos, verdad? Entonces por eso hice mención al tema este del INVU de que si era un tipo de fraccionamiento tenía que consultar al INVU Entiendo, y así es si el proyecto pasa al INVU de hecho, ocupo un visado del departamento de construcciones para el INVU y al final de cuentas se podría recibir la calle sin ningún problema, siempre y cuando pasara por ese procedimiento.

Les leí los criterios, los estuve viendo, considero que se cumple uno el tema del alcantarillado y los drenajes las demás y todo eso, el camino está levantado se puede decir que hay cierta de forma en una forma de una comitiva si fuera por eso se le podrían pedir algunas mejoras, pero al yo revisar todos los criterios y ver que solamente cumpla con eso, entonces yo sería muy responsable que recomendar a Concejo que reciba la calle porque al recibir la calle, le voy a poner una responsabilidad a la municipalidad de que tienen que atender esa calle con recursos propios. no con recursos de 8114 que nunca vamos a poder incluir este camino a la red vial cantonal en estas condiciones que ustedes lo están presentando y con las características que tiene actualmente. No sé si alguno tiene alguna duda que quiere alguna, algo más que preguntar.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, dice compañeros de algún tiene alguna, la duda o alguna pregunta?

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, describe buenas tardes compañeros, señor alcalde, señores que los visitan y personas que nos ven a través de las redes sociales Una pregunta nada más para el ingeniero entonces en ese caso, el camino solo tiene un punto a favor y para poderlo, digamos que la municipalidad lo adjudique, porque estoy viendo ahí que me imagino que la parte eléctrica eso lo asume el o eso no limita a la que la municipalidad adquiera un camino, que se yo los servicios públicos, electricidad, lo que es el agua y todos esos asuntos ¿Cómo funciona eso?

El Ing. Daniel Gómez Araya, contesta bueno, en el caso de los servicios públicos, eso complete al ICE, la parte eléctrica ahí y en ese caso, la ASADA la parte de aguas, claramente si el Consejo recibe la calle como calle pública, el ICE y la ASADA creo que no tendría ningún problema en ingresar hacer algún tipo de instalación, no sé en este caso en qué posición va estar el lote o la posible posición, pero no sé si habrá un costo ahí que tendrá que asumir el dueño de la propiedad para que el ICE haga el cableado, el posteo, eso, eso sí, lo desconozco.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, pregunta entonces los otros 2 para que cumplan con los 3 puntos cuáles serían los otros 2 puntos específicos para poderlos.

El Ing. Daniel Gómez Araya, Sí, digamos el voy a voy a compartir otra vez para leerlo aquí del documento.

El señor Marco Rojas, dice disculpe don Daniel el punto 2 no aplicaría tomando en cuenta que ellos no van a tener ningún lote.

El Ing. Daniel Gómez Araya, vean el artículo 14 habla sobre los caminos vecinales, como les dije antes en la presentación. Tenemos 3 divisiones, qué son las calles locales que son cuadrantes urbanos que en este caso esta calle no clasifica como cuadrante urbano, están las calles vecinales que es el escenario por el cual don Marcos

le convendría que se tome la decisión y los caminos no clasificados, entonces para los caminos vecinales para que se cumplan con los criterios de los caminos vecinales, la calle dice que debe cumplir aquí está ve el artículo 14, caminos vecinales son aquellos cabellos públicos que cumplen con los 14 m de ancho derecho de vía estipulado en el artículo 4 de la Ley General de Caminos públicos, ley número 5060 y su reforma y al menos con 3 de los siguientes criterios, de que al menos 3 tenemos varios criterios aquí, el camino digamos una vez hecha la visita, revisamos, vamos a ver.

i. Posibilita el acceso a centros de población rural que cuenten con al menos tres de los siguientes servicios o infraestructura física en operación: centro educativo de primaria o secundaria, plaza de deportes, salón comunal, centros religiosos, servicio de electricidad, servicio de transporte de pasajeros, puesto de salud, telefonía.

Entonces visitamos el camino y no tiene ninguno de esos.

ii. Cuentan con una infraestructura de drenaje adecuada (cunetas, alcantarillado primario) o puentes.

Este el caso que yo diría que podría cumplir, tal vez hacer una recomendación ahí pequeña en sitio, pero digamos que en este caso si, llevamos una, llevamos un criterio que puede cumplir, nos faltan dos de los siguientes.

iii. La población promedio que tributa al camino debe ser mayor de 50 habitantes por kilómetro de extensión del camino, o existen al menos un promedio de 10 casas visibles habitadas por kilómetro de extensión de la vía. Actualmente no hay ningún habitante.

iv. El camino debe ser la principal vía de comunicación para el transporte de cosechas y productos del área que tributa al camino. Al menos el 50% de esa área estará dedicada activamente a la producción agropecuaria (ganadería intensiva y cultivos) u otras actividades.

Esto para mi criterio no lo cumple porque igual la finca tiene calle frente a calle pública, puede utilizar la calle pública para sacar sus productos en caso de que, creo que ahorita lo que tienen es ganado

v. El tránsito promedio diario debe ser mayor de 30 vehículos.

Actualmente ahorita no transita ningún vehículo por ahí.

vi. El camino debe ser la vía principal de acceso a la zona, cuenca o región que necesita ser comunicada (concepto de red).

Tampoco cumple con este término

vii. La existencia de asociaciones de desarrollo integral o asociaciones de desarrollo específicas en la zona de influencia del camino.

En este caso tampoco el camino, no hay una comunidad para que exista una asociación de desarrollo

viii. Dan acceso a sitios calificados de interés turístico (accesos principales a playas y volcanes).

No hay acceso ninguno de ese tipo

ix. Sirven como rutas alternas a rutas nacionales de reconocida importancia.

Tampoco hay rutas alternas a rutas nacionales.

x. Dan acceso a reservas de recursos naturales, reservas indígenas o a proyectos de asentamientos campesinos impulsados por el Gobierno de la República o la municipalidad.

Tampoco cumple con este.

xi. Dan acceso a centros de acopio importantes.

Tampoco cumple con ese.

xii. Son rutas importantes para la seguridad o el interés nacional, como atracaderos, torres de transmisión u observatorios.

No cumple con ese tampoco.

xiii. Son caminos que se ubican en centros de población no declarados cuadrantes urbanos.

En este caso es un camino que, sería, es un camino nuevo digamos, que se va hacer un acceso a un único lote, entonces, digamos no es un camino de acceso o declarado cuadrante urbano. Y dice:

xiv. Poseen valores del índice de Viabilidad Técnico Social mayor o igual a 30.

Entonces yo desde mi criterio.

El señor Marco Rojas, indica esa última que es, para entenderla por favor.

El Ing. Daniel Gómez Araya, indica son los índices, bueno tal vez don Carlos nos puede explicar un poquito con respecto a los índices de, bueno técnico social, pero al existir sociedad en este momento ahí, diay no hay

ningún índice o sea puede ser que no cumpla con esto, pero de los anteriores sí, que tal vez sea acceso a una playa, a un volcán de acceso turístico o no sé tal sea ruta alterna para rutas nacionales y tal vez no cumple con el resto, pero con solo que cumpla las 3 digamos planificación sectorial se acepta que se presente el trámite de lo contrario ellos no nos van aceptar que se presente ese trámite.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, expresa a mí personalmente me gusta la idea de potenciar la Cruz Roja de Guatuso, pero como lo veo en los puntos no entraría ahí entonces el plan de poderle donar de parte de ellos, verdad donde ellos quieren este caso la Cruz Roja para que cumpliera con un con el punto 2 no, no se podría, porque como no está incluido los puntos de que dice el MOPT, entonces, la pregunta mía, es en ese caso está un poco difícil lo que es los 3 puntos que se ocupan en este caso para que ellos, la Cruz Roja pueda obtener un lote ahí donde como lo dijo clarito el compañero este donde ellos quisieran, pues.

El Ing. Daniel Gómez Araya, contesta bueno, no me quedó un poco claro la pregunta, bueno porque el punto 2, lo que hablaba más bien era de: Cuentan con una infraestructura de drenaje adecuada (cunetas, alcantarillado primario) o puentes.

Como ya el camino está de cierta forma conformado pues digamos que tenían mínimo lo que requiere para poder cumplir con ese punto, pero sería el único punto hasta el momento, con las características y con el croquis visible que podría estar cumpliendo, eh no sé de repente Don Marcos dice no sé vamos a cambiar la trayectoria, vamos a hacer diferente, conectar con otra ruta, pero por la zona no la conozco a la perfección, pero casi creo que no, que no habría ninguna otra ruta ahí que pudiera entroncar con esa calle, que pueda ser valorada para que cumpla algunos de estos, con algunos nuevos criterios de estos, pero actualmente, como les digo desde mi punto de vista, está cumpliendo digamos con algunos ajustes cumpliría con el punto 2.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, pregunta algún otro compañero, se le da la palabra, el señor regidor Israel.

El regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, dice muy buenas tardes a todos y todas. vea, es lamentable verdad que no se pueda porque a como estoy viendo el panorama no existe ni la mínima, sólo una, entonces es lamentable, mi pregunta es, no existe algún tipo de justificación por allá? Porque es un buen fin lo que tiene el proyecto ese y si no, pues definitivamente no hay que hacerle como decimos mucho, porque está descartado, así lo entiendo no sé los demás compañeros. Gracias.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, agrega tiene la palabra el señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, indica muchas gracia señor presidente, don Israel vieras que esa misma preocupación suya, verdad ¿Como un proyecto que tiene una intención loable, verdad, cómo poderlo hacer viable aquí el tema es directamente que, como lo decía don Daniel, la decisión es del Concejo Municipal, si recibe o no recibe un camino, nada más que entendiendo los criterios si el concejo municipal decide recibir el camino, no va a contar con recursos para el mantenimiento a través de los recursos de la Ley 8114 y eso es lo que queremos dejar constancia. ¿Por qué? digamos para efecto de que ellos el día de mañana, voy a poner un caso, no estoy diciendo que eso vaya a suceder ustedes decían aceptarlo dentro de las categorías que planteó don Daniel, ahí se dio un camino público no declarado, eso sí. Entonces no, no va a tener nunca un código asignado por parte de planificación sectorial del MOPT ahora vamos a hacer la salvedad, es una decisión del Consejo, el criterio técnico que la unidad está haciendo es porque lo ideal sería que todos los caminos de ingresen hacer parte de la red vial y que planificación sectorial les asignó un código, pero también hay un tema más de fondo en esto, que mientras el camino esté en buen estado no hay problema. ¿Pero qué va a pasar cuando el camino comience a fallar? Cuando el camino esté en mal estado, cuando tal vez los drenajes no funcionen, cuando haya incluso que hacer la sustitución de material porque está en mal estado, la unidad técnica no lo va a poder hacer y ahí es donde debemos de ser responsables en el criterio para que puede ser que ese camino no le toque a esta administración, puede ser que venga otra administración, pero no podría asignar recursos si, si no recursos propios verdad, no de la Ley, 8114. Entonces es dejar claro esto ahora verdad, para tanto para Marcos verdad, para Maricela, que yo sé también y comprendo la necesidad tan grande que tiene la Cruz Roja

y yo creería en mis recomendaciones, señor Presidente, que si ya de definitivamente se valoran elementos suficientemente importantes para que el camino se acepte que se haga, verdad, en el entendido de que ustedes asumen esa responsabilidad y que conocieron de parte de la unidad técnica los elementos fuera para poder deliberar sobre el tema.

Yo este como alcalde, sí le pedí a don Daniel que hiciera esta tarea porque sí al final de cuentas vean, ahorita tenemos un caso, incluso conversaba con don Daniel hoy en la tarde, de pendientes que hay y es doloroso ver personas en la comunidad del Valle Doña Xinia, cómo se llama la calle don Daniel?

El Ing. Daniel Gómez Araya, informa Los Vargas.

El señor Alcalde Municipal, reitera Los Vargas, usted se ubica? Calle los Vargas, un Concejo Municipal aceptó ese camino ahorita está en condiciones deplorables y a uno le da lástima ver persona a salir ahí con el barro a las rodillas ¿Y la pregunta del 1000000 es quién de ustedes, verdad, señores regidores? Este se va a comer la bronca el día de que se inviertan recursos de la ley 8114 y a alguien se le ocurre denunciar al alcalde, verdad, la responsabilidad la va tener don Daniel y la voy a tener yo don Marcos, creo en el proyecto y creo en la eh vamos a ver en la buena fe de ustedes, sin embargo, ahora es nuestro deber dejar esto claro para que el Concejo Municipal actúe, sabiendo todos los elementos posibles, los escenarios posibles que hay, sí, yo he reitero digamos la posición de Daniel, nosotros no vamos a tomar la decisión de si se acepta o no este la donación del camino o recibirlo como tal, pero sí hay que conocer estos elementos y algo importante también es que la junta vial en algún momento hizo una recomendación, verdad de que a raíz de que ellos deliberarán todos estos protocolos, que el Concejo este sería bueno nosotros propiciar un espacio, Daniel, porque para mí tenemos que llegar a un consenso, ya tenemos claridad de cuál es el procedimiento, entonces, de manera tal que el reglamento de la junta vial no debe ser ni más ni menos que los citados lineamientos del MOPT para estos temas, verdad? Este, y me parece a mí que sí debería haber un análisis ya de fondo, de parte del Concejo, pues la sobre que la decisión porque hay a ellos hay que darles una respuesta, eso sí, estoy claro, yo creo que hasta el día de hoy don Marcos también nos disculpamos porque todo este trabajo que se ha hecho previo es para llegar a la mejor o ac aclarar de la mejor manera el proceso creo que aquí estamos llegando a un buen punto y ya en manos del Concejo verdad la etapa de análisis sobre la solicitud concreta, que es lo que usted nos indicaba que usted pensó que la semana pasada se iba a tomar, pero hoy más bien, su intervención nos permite tener mucha claridad, este por lo menos a mí me ha ayudado muchísimo a entender mejor la intención de ustedes y el proyecto. usted quiere hacer la intervención?

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, añade se le concede la palabra a la regidora Xinia.

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, manifiesta muchas gracias, buenas tardes, señores, todos los presentes y agradecerles a don Marcos realmente por la generosa propuesta que trae para nuestra Cruz Roja de Guatuso, este ya pues es muy diferente tener todo el panorama claro para tomar una decisión, porque no es lo mismo leer un documento, una nota que nos llega solicitando algo y tener ya el conocimiento que tenemos con la parte técnica,, nosotros creemos que somos personas muy responsables como para venir a generar este toma de decisiones sin conocer los temas y crear un problema más a la municipalidad realmente porque como los compañeros saben hemos estado teniendo muchísimos problemas por los temas de camino y precisamente recién días atrás llegó un grupo de gente también bueno, son situaciones que ni tan siquiera hay capacidad económica para resolver los que están con código ahora imagínese tener que seguir comprometiéndonos con caminos sin código que es más complicado yo sí quisiera decirle al señor Alcalde. ¿Que si hay alguna posibilidad? señor alcalde, preguntarle a usted si hay alguna posibilidad de que la municipalidad tuviera algún espacio o algún terreno que se que pudiera apoyar a la Cruz Roja para el proyecto de ellos, que creo que es otro proyecto bastante importante, entonces no sé si ahorita desconozco si, si hay algún terreno, pero hay que, habría que ver si hay alguna posibilidad y que tal vez se pueda apoyar a ellos en este sentido y pues como le digo a don Marcos, muchísimas gracias por su generosidad y su hermana por pensar en la Cruz Roja, pero yo creo que nosotros no podemos tomar decisiones así tan complicada porque hoy estamos nosotros, pero algún otro concejo que venga próximamente se va a encontrar de los problemas y van a decir el

Concejo anterior irresponsablemente tomó decisiones y nos dejaron este montón de problemas a nosotros, entonces no queremos ser parte de eso porque ya nos hemos topado con muchísimos problemas que estamos asumiendo nosotros y realmente pues es muy difícil eh luchar contra todo esto, así que muchísimas gracias, señor Presidente por el espacio.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, añade tiene la palabra el señor don Marcos.

El señor Marco Rojas, dice no, de verdad que muchísimas gracias y yo creo que fue muy bueno, eh haber venido y que me hayan escuchado, los entiendo y ustedes también entendieron nuestros puntos, solo tenía una preguntita ¿no sé si tiene una idea de porcentual o qué porcentaje de los caminos de la red vial del Cantón están con la 8114 y qué porcentaje están fuera? Porque si es importante que los señores del Concejo lo conozcan, verdad?

El Ing. Daniel Gómez Araya, contesta sí vea es importante indicar, nosotros tenemos 236 caminos codificados, suman 517 km de los cuales según esta nueva calificación que da el MOPT y era una duda que teníamos Don Carlos aprovecho para aclarar al parecer la diferencia que teníamos y las proyecciones de kilometraje obedecen a que tenemos alrededor de 70 km inventariados corresponden a caminos no clasificados por lo que esos códigos aunque tengan códigos, no se les puede invertir recursos del 8114 por eso fue que en la proyección que nos han dado el MOPT para asignar presupuesto, ellos excluyen esos 70 km, entonces anda alrededor de 435 km de caminos codificados y que cumplen o que cumplieron en el pasado con los requerimientos del MOPT, recordarles que este tema de los caminos de 14 m viene a raíz de ese decreto desde el 23 y antes de ahí habían muchos caminos que se recibían con un montón de situaciones en las que ya hoy el MOPT no recibe, entonces posiblemente don Marco va a ver caminos en Guatuso que tienen 6 m de Derecho vía y que cuenta con un código, caminos que están en tierra.

El señor Marco Rojas, agrega eh perdón, la pregunta es, un dato de caminos no codificados.

El Ing. Daniel Gómez Araya, responde no actualmente la actualización que vamos a hacer el próximo año tenemos la intención de hacer inventarios de esos caminos porque si es realmente tenemos inventariado los caminos, bueno codificados bueno dentro de los codificados hay caminos clasificados o en este caso, caminos vecinales y ahora caminos no clasificados, esa es el dato que tenemos son 517 m. eh km por todo y sé que hay muchos caminos que no están incluidos ahí, que posiblemente nunca se va a poder incluir, pero sí en la siguiente autorización que va a hacer para el próximo 2026, la idea es solicitar que nos hagan un inventario de sus caminos para tenerlos cuantificados.

El señor Marco Rojas, describe este no, no, yo creo que queda claro y agradecer la intención de ustedes porque creo que bueno, noté que había interés eh, también si la respuesta eh es un no, créanme que lo entiendo porque es obvio que ustedes no van a comprometer, ustedes tienen un compromiso civil y eso, pues puede hasta meter en problemas y uno entiende eso, verdad? Yo creo que sería de mi parte todo y de verdad, de verdad que les agradezco mucho, creo que estas, estas cosas les genera experiencia a ustedes, le genera experiencia al señor alcalde, a Don Daniel y a todos en general de verdad que les agradezco muchas gracias.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, dice tiene el uso de la palabra doña Maricela.

La señora Maricela Alfaro, expresa tal vez quiero aprovechar sobre el comentario que dijo doña Xinia, sé que hoy no veníamos a eso, pero para aprovecharnos, tal vez de conocimiento de esta es a partir del otro año, si Cruz Roja siempre ha estado mal económicamente, a partir del otro año vamos a estar 4 veces peor para conocimiento de ustedes nosotros recibimos un 60% más o menos de fondos públicos y el resto el 40% lo hacemos de fondos propios, donde tenemos los fondos propios de los traslados que le vendemos a la Caja Costarricense de Seguro Social, todo lo que la Caja no pueda sacar, citas programadas, traslados, los hacemos

nosotros con un valor de 423 colones por kilómetro, un viaje a ciudad quesada nos cuesta 68000 colones y ahí rebajémosle todos los gastos, verdad? La Caja, a partir de ya, sacó una licitación y nosotros quedamos fuera, entonces ahorita nosotros generamos. Por lo menos este Comité 80, 70000000 al año, que es donde hemos acabado para comprar 3 vehículos, equipos y todo, la licitación ya fueron, quizá estamos fuera nada más que por tema de procesos y adjudicaciones, ahorita nos dijeron que nos mantenemos hasta septiembre el otro año. Por ahí anda puede que si se adjudica antes simplemente nos dicen partir de ya verdad, entonces por eso la opción de don Marcos pues era una opción que yo decía, tengo que correr a aprovechar ahorita a ver qué hacemos para las como decimos nosotros por los momentos difíciles verdad.

Entonces ahora yo vengo aquí a aprovechar que dijo Doña Xinia sino el lote que se acuerden de nosotros de que para el otro año estamos 3 veces peor porque ya nos vamos a dedicar meramente a lo que es atención pro hospitalaria. Algo aprovechando verdad que estamos aquí en redes sociales decirle a la gente a veces se queja porque dice, Cruz Roja nunca llega, siempre llega tarde, bueno, ahí voy a aprovechar al espacio para hacerlo. ¿Por qué llegamos tan tarde? Resulta que utilizamos las ambulancias, nosotros le decimos así taxi blanco, qué es taxi blanco, que resulta que nos llaman allá en Mónico, Costa Ana. Por un dolor de oído, eso le llamamos un Código 50, nosotros llegamos cuando ya estamos allá. Tal vez haya un accidente de tránsito en Cabanga ¿Cuánto tiempo nos llevamos nosotros desde Mónico y Thiales todos los lugares a trasladarnos a Cabanga? Entonces tal vez es decirle a la población, si queremos un servicio más eficiente es que seamos conscientes, la ambulancia es para emergencias. ¿Que están haciendo ahora? La clínica cierra a las 10:00 de la noche. ¿A las 10:05 llaman para que los llevemos a Upala por qué? Porque en Upala hacen radiografías y en Upala todo hemos tenido usuarios que salen con una referencia, entonces, se van para la casa, esperan 10 y 5 llama al 911 y los tenemos que trasladar ¿Cuánto tiempo se queda guatuso sin una ambulancia por trasladar a un paciente hasta Upala? ¿Entonces por eso es que siempre dicen no, nunca llegan, siempre llegan tarde, pero es porque tal vez otras personas hacen un mal uso del recurso por dolores de cabeza, por dolores de estómago, porque un día nos dio, no sé si fue risa o cólera, verdad? Nos hacen un incidente porque una niña se cayó cuando llegamos a la escena o llegan los compañeros, resulta que era una niña de 3 años que se iba sentar en el sillón y se cayó, pero fue digamos como que cayó sentadita. Vale más que el incidente de la cerca, pero cosas como esas, pasan a muchos kilómetros de acá. Entonces, después el tiempo de respuesta para otros incidentes es muy lerdo, pero tal vez para que ustedes tengan conocimiento de que es eso, para nosotros la atención pre hospitalaria es prioritaria, ahorita en el proyecto implementamos 2 socorristas, antes siempre andaba solo al conductor, entonces era el conductor y con 3 padres nuestros, verdad?

Porque montaba al paciente y le decía, me va avisando al acompañante, ahora ellos han dado un socorrista Entonces el conductor se dedica a manejar y el socorrista se dedica a acompañar el paciente en la parte trasera por los casos rojos que todo verdad? Porque pero si le decimos a la población que por favor hagan conciencia, porque a veces sólo le interesa solo lo de uno entonces ya el resto no mientras a mí me lleven, no sé si usted en algún día ocupado el recurso, pero ojalá que nunca. Pero esos momentos a uno se le hacen eternos porque yo sí los he ocupado y a uno el 1 minuto se le hizo 1 hora, entonces decirle de que no esperemos a que nos pase a nosotros para valorar ese servicio, sino que de verdad, si usted se puede trasladar por medios propios, hágalo si tenía 8 días o 3 días de estar con un dolor de muela porque iba a esperar hasta las 10:00 de la noche para que lo lleven hasta Upala.

Yo entiendo de que no todos tenemos la solvencia económica para podernos trasladar, pero diay por algo pequeño digamos que no va a poner en riesgo la vida de una persona, ponemos en riesgo la vida de otro, hoy es alguien que no conocemos, pero cuando nos toque a nosotros es donde nos va a doler, entonces ahí se las dejo.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, se le concede la palabra al señor Luis Denis.

El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, manifiesta buenas tardes, señor alcalde y compañeros del Concejo y las personas que nos visiten, bueno, gracias a Maricela y a Marcos por la presentación, eh, creo que nadie aquí de este Concejo no quiera ayudar a la Cruz Roja, creo que todos estamos intentando a ver cómo se puede resolver, pero al no cumplir el camino con esos criterios es un poquito difícil. Para Maricela, yo pensaría que lo que estás diciendo usted ahorita eso de último lo mande por escrito para acá para la municipalidad y yo estoy seguro que los compañeros, este lo podemos discutir, digamos, pero sí digamos que lo mande por escrito al Concejo. Eso se acaba decir lo último Gracias.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, indica se le concede la palabra al señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, agrega si tal vez para dejar claro en este proyecto Cruz Roja lo que pretendía era construir una bodega porque tomando las palabras de doña Xinia sobre la posibilidad de terrenos, es para que también lo tengamos claro compañeros, que claramente hay o sea, deberíamos también de buscar alternativas, verdad? Ustedes saben muy bien cuando habla alternativas. ¿A qué me refiero? Que si aquí en algún momento dado se utilizaron terrenos municipales para proyectos que ponían más bien este en riesgo a la salud pública, creo que tenemos la oportunidad de buscar cómo poder saldar tal vez con instituciones que claramente lo requieren ese tipo de proyectos, este sería mi, digamos, con relación a la Doña Xinia planteaba y analizar bien el inventario de terrenos verdad que eso sería importante también retomarlo? Nosotros le pedimos a catastro esa información y próximamente me parece que sería muy importante, junto con el Concejo municipal, revisar claramente cuál es el estado de los predios municipales y si existe la posibilidad de apoyar a algún proyecto como el que plantea la Cruz Roja en este momento al cantón.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta este doña Maricela cuente con el apoyo de ese Concejo como dice el señor alcalde, estamos a la espera de ese inventario y yo creo que todos los compañeros van a tener a bien buscarle una solución y un terreno para la Cruz Roja, además de que pues también podemos hablar sin gestionando alguna ayuda a la Benemérita que todos, en este caso la ocupamos en algún momento, no es ahorita, pero si tal vez después no sabemos la vida da muchas vueltas. Al señor Don Marcos, pues este nos hubiera gustado que la Cruz Roja tuviera un terreno ahí verdad en esa propiedad que usted iba a donar, pero también tenemos que ser responsables nosotros si hubiera cumplido con los 3 criterios, más criterios que don Daniel, el ingeniero de la unidad técnica nos decía, pues de una vez hubiéramos aprobado hoy la donación de la calle. No así, obstante, te vamos a someter a votación enviar esta solicitud a la Comisión de jurídicos para que se analice la solicitud de don Marcos y darle una respuesta, este ya más fundamentada, verdad? Los sometemos a votación, compañeros, 5 votos a favor de acuerdo definitivamente aprobado. Siendo así las 6 y 12 de la tarde, damos por finalizada la sesión extraordinaria número 2025. Muchas gracias a todos.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, que esta solicitud se envíe a la Comisión de jurídicos para que se analice la solicitud de don Marcos y darle una respuesta, ya más fundamentada.

Siendo las dieciocho horas con doce minutos, el señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal en ejercicio

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal